

# Plan Municipal de Desarrollo 2020-2025





# Municipio F

## Gobierno Municipal

# 2020 - 2025



**Alcalde**  
Juan Pedro López



**Concejala Municipal**  
Katrin Gómez



**Concejal Municipal**  
Jorge Nasso



**Concejala Municipal**  
Gimena Vidal



**Concejala Municipal**  
Amalia Almeyra

### Sede del Gobierno Municipal

**Dirección:** Intercambiador Belloni Local 01  
Av. 8 de Octubre y Av. José Belloni  
**Correo electrónico:** [municipiof@imm.gub.uy](mailto:municipiof@imm.gub.uy)

### Centro Comunal Zonal 9

**Dirección:** Av. 8 de Octubre y Marcos Sastre  
**Teléfonos:** 1950 7009 / 7361 / 7354 / 7362 / 7364  
**Correo electrónico:** [ccz9@imm.gub.uy](mailto:ccz9@imm.gub.uy)



municipalidad de montevidео.  
gub.uy

#CreciendoConVos



# Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2025 desarrollado por el Equipo de Gestión Municipal y de Líneas Estratégicas, explicita los lineamientos, objetivos y acciones que constituyen la estrategia a desarrollar por nuestro municipio. El mismo toma como base diferentes instancias de participación y consulta desarrolladas con anterioridad y recoge los aportes de vecinos y vecinas en asambleas públicas.

Nuestro Equipo de Planificación, conformado por integrantes del Gobierno Municipal, Concejo Vecinal y funcionarias/os técnicos, realizó el análisis de los diferentes resultados obtenidos y con la síntesis de aportes realizados y la experiencia adquirida elaboró un nuevo anteproyecto del PMD.

A partir del mismo se convocó un espacio de consulta a la ciudadanía de nuestro territorio donde se recabaron alrededor de 200 intervenciones con valiosos aportes de vecinas y vecinos. Con estos insumos se confeccionó este documento que te invitamos a conocer.



www.municipio.sanvicente.gub.uy

#CreciendoConVos



# Línea

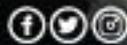


**Mantener y mejorar la  
infraestructura y los servicios  
básicos del área urbana y rural.**



www.municipiof.montevideo.gub.uy

#CreclendoConVos



# LÍNEA 1

## 5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

### 1.1. Mejorar el transporte público

- 1.1.1. Tramitar y gestionar ante el Gobierno Departamental todo lo concerniente a la movilidad dentro del territorio del municipio.

### 1.2. Mejorar la infraestructura vial

- 1.2.1. Ejecutar proyecto de pavimentación en vías de competencia municipal.
- 1.2.2. Realizar el mantenimiento de cunetas en el marco de las competencias del municipio.
- 1.2.3. Mejorar el estado de las calles atendidas con bacheo de hormigón.
- 1.2.4. Mejorar el estado de las veredas.
- 1.2.5. Aplicar la normativa departamental con relación al mantenimiento de las aceras de su competencia.
- 1.2.6. Informar y gestionar los reclamos de la caminería rural ante el Gobierno Departamental.



www.municipiof.montevideo.gub.uy

#CreciendoConVos



# LÍNEA 1

## 5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

### 1.3. Mejorar la conectividad barrial en términos de accesibilidad

- 1.3.1. Propiciar y facilitar acciones que permitan el acceso a zonas con dificultades de conectividad.

### 1.4. Mejorar las condiciones del arbolado a partir de una gestión eficiente

- 1.4.1. Planificar, ejecutar y controlar el presupuesto asignado para el arbolado de competencia municipal.
- 1.4.2. Planificar, ejecutar y controlar las plantaciones.
- 1.4.3. Reclamos ingresados con informe técnico realizado.
- 1.4.4. Sensibilizar y concientizar a los vecinos sobre el cuidado de las especies vegetales.



[www.municipalprof.montevideo.gub.uy](http://www.municipalprof.montevideo.gub.uy)

#CreciendoConVos



### **1.5. Mejorar las condiciones para el uso y disfrute de los espacios públicos del municipio a través de su diseño, planificación y gestión integral.**

- 1.5.1. Planificar, ejecutar y controlar el mantenimiento de los espacios públicos.
- 1.5.2. Proyectar y diseñar junto con vecinos y vecinas, y de manera multidisciplinaria nuevos espacios públicos, con un enfoque de género, generacional y de accesibilidad universal.

### **1.6. Mejorar la limpieza de calles a partir de una gestión eficiente del barrido de competencia municipal.**

- 1.6.1. Planificar, ejecutar y controlar el barrido realizado por funcionarios y funcionarias del municipio.
- 1.6.2. Planificar y controlar el barrido por convenio socioeducativo-laboral y/o contrato.



www.  
municipiof.montevideo.  
gub.uy

#CreciendoConVos



### **1.7. Aumentar la cobertura y el mantenimiento del alumbrado público.**

- 1.7.1. Estudiar y generar propuestas en coordinación con la Unidad Técnica de Alumbrado Público (UTAP) para nuevas instalaciones.
- 1.7.2. Mantener y controlar la capacidad instalada de alumbrado público.
- 1.7.3. Estudiar y ejecutar proyecto piloto con tecnologías alternativas.

### **1.8. Propiciar la cobertura de saneamiento y su atención**

- 1.8.1. Atender mantenimiento de bocas de tormenta.
- 1.8.2. Atender la demanda de vaciado de pozos.
- 1.8.3. Apoyar al Gobierno Departamental en la promoción de la conexión al saneamiento.



[www.municipiofmontevideo.gub.uy](http://www.municipiofmontevideo.gub.uy)

#CreclendoConVos



# LÍNEA 1

## 5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

### 1.9. Promover la Gestión Integral de Riesgo (GIR) en el municipio.

- 1.9.1. Atender y evaluar las situaciones de emergencia en el marco del protocolo existente, articulando con el CECEOED.
- 1.9.2. Coordinar la atención primaria en situaciones de emergencia con organizaciones sociales, referentes barriales, instituciones locales.
- 1.9.3. Promover procesos de capacitación y sensibilización en GIR que apunten a la prevención y atención dirigidos a la población y funcionarios y funcionarias del Municipio F y CCZ9.
- 1.9.4. Planificar, gestionar y evaluar en forma constante la GIR en el Municipio.



www.  
municipiof.montevideo.  
gub.uy

#CreciendoConVos



# Línea 2

**Promover el mantenimiento y mejorar las condiciones del ambiente y bienestar animal.**



www.  
municipiofmontevideo.  
gub.uy

#CreciendoConVos



# LÍNEA 2

## 5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

### 2.1. Promover la recuperación y preservación de los cursos de agua.

- 2.1.1. Liderar el proceso de intervención en la Cuenca del arroyo Chacarita.
- 2.1.2. Coordinar acciones con el Gobierno Departamental, de acuerdo a la normativa vigente, que impida la formación de asentamientos irregulares en las márgenes de los cursos de agua.
- 2.1.3. Coordinar con diferentes niveles de gobierno, con referentes de la sociedad civil y con la academia acciones que permitan la promoción y recuperación de los bañados de Carrasco. Hacer el seguimiento de su incorporación al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).
- 2.1.4. Propiciar y coordinar acciones con diferentes organismos del Estado para el mantenimiento y recuperación de los cursos de agua del Municipio F.



MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD



www.municipiof.montevideo.gub.uy

#CreciendoConVos



### **2.2. Promover y apoyar acciones educativas de cuidado del ambiente**

2.2.1. Realizar y apoyar actividades de sensibilización (talleres, charlas, otras), dirigidas a: comisiones vecinales, instituciones educativas formales y no formales, cooperativas de viviendas, entre otros.

### **2.3. Promover el manejo responsable de los residuos sólidos.**

2.3.1. Promover el clasificado de residuos en origen y su adecuada disposición.

2.3.2. Coordinar acciones con las dependencias nacionales, departamentales y con distintos actores locales.

2.3.3. Fiscalizar y coordinar acciones que eviten la conformación de basurales en predios privados.

2.3.4. Apoyar el trabajo de las plantas de clasificación.



# CASTRACIONES gratuitas



MUNICIPIO

[www.municipiodesmontevideo.gub.uy](http://www.municipiodesmontevideo.gub.uy)

TEL 20 1000



[www.municipiodesmontevideo.gub.uy](http://www.municipiodesmontevideo.gub.uy)

#CreclendoConVos



# LÍNEA 2

5 LÍNEAS  
ESTRATÉGICAS

## 2.4. Promover el control de la contaminación ambiental

2.4.1. Fiscalizar y coordinar acciones con el Gobierno Departamental y Nacional para el control de la contaminación.

## 2.5. Promover el bienestar animal

2.5.1. Articular y/o generar acciones con los diferentes niveles de gobierno, organizaciones del territorio e instituciones públicas y/o privadas vinculadas a la temática.

2.5.2. Promover acciones para la salud y tenencia responsable de los animales.



www.  
municipiof.montevideo.  
gub.uy

#CreciendoConVos



# Línea

# 3

**Promover la integración social.**



Creciendo  
con vos

MUNICIPIO



Creciendo  
con vos



www.  
municipiof.montevideo.  
gub.uy

#CreciendoConVos



### 3.1. Promover el desarrollo cultural respetando la diversidad de expresiones.

- 3.1.1. Crear un equipo interinstitucional que trabaje en el marco de la política pública cultural.
- 3.1.2. Jerarquizar el equipo de eventos del municipio a través de capacitaciones sistemáticas, adquisición y renovación de equipamiento, ingreso de personal idóneo e incorporación del equipo en el organigrama funcional del Municipio F.
- 3.1.3. Apoyo a proyectos y actividades de grupos artísticos y/o artistas locales.
- 3.1.4. Profundizar la financiación y apoyo a los espacios/centros culturales del territorio, referido a infraestructura, gestión y contenidos.
- 3.1.5. Continuar con la financiación, producción y apoyo de las actividades relacionadas a la fiesta popular de Carnaval (escenarios populares, corsos, escenarios móviles, lanzamiento carnaval, baile de máscaras).
- 3.1.6. Realizar un programa/proyecto que genere una programación sistemática de actividades culturales en los distintos espacios públicos.



# LÍNEA 3

## 5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- 3.1.7. Crear una oficina de información y trabajo para el ámbito de la cultura.
- 3.1.8. Desarrollar actividades artísticas culturales de formación y promoción de las artes (teatro, danza, música, letras, artes visuales, circo, entre otras).
- 3.1.9. Continuar las coordinaciones con el Grupo Organizador Local, la Unidad de Protección del Patrimonio de la IM y la Mesa de Museos de la Asociación Turística de Montevideo para revalorizar el patrimonio simbólico, cultural y ambiental.

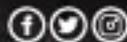
### **3.2. Fortalecer, acompañar y asesorar a las organizaciones sociales de la zona para su desarrollo.**

- 3.2.1. Promover la acción colectiva para profundizar la participación en los diferentes espacios, mediante reuniones y coordinaciones con diferentes actores y organizaciones.
- 3.2.2. Realizar informes relacionados al acompañamiento y asesoramiento de las Comisiones del Concejo Vecinal.



www.  
municipiof.montevideo.  
gub.uy

#CreciendoConVos



# LÍNEA 3

## 5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

### **3.3. Desarrollar estrategias de coordinación interinstitucional con diferentes niveles de gobierno y organizaciones de la sociedad civil, que promuevan la integración social.**

3.3.1. Articular los programas existentes con diferentes áreas de trabajo desarrolladas a nivel municipal mediante reuniones y coordinaciones.

### **3.4. Propiciar acciones para mejorar las condiciones del hábitat de la población.**

3.4.1. Coordinar acciones con programas departamentales y nacionales para mejorar las condiciones del hábitat de la población.

3.4.2. Evacuar consultas en los días de atención al público con el fin de orientar a la población en cuanto a planes y programas.

3.4.3. Apoyar técnica y logísticamente los procesos de intervención en asentamientos irregulares del territorio en coordinación con el primer y segundo nivel de Gobierno.



www.municipiof.montevideo.gub.uy

#CreciendoConVos



### **3.5. Promover acciones de inclusión desde la perspectiva de equidad y género sin ningún tipo de exclusión.**

- 3.5.1. Apoyar con difusión y recursos logísticos a actividades de sensibilización organizadas por los colectivos de mujeres para mejorar las condiciones en el ejercicio de una vida libre de violencia de género.
- 3.5.2. Consolidar el fondo de apoyo económico a colectivos de mujeres con el fin de promover su empoderamiento.
- 3.5.3. Apoyar logísticamente encuentros de emprendimientos organizados por mujeres.
- 3.5.4. Apoyar logísticamente y con recursos actividades culturales de artistas y colectivos de mujeres del territorio.
- 3.5.5. Promover el desarrollo de actividades culturales desde una perspectiva de género en coordinación con la Sala Lazaroff, Centros Culturales y Esquinas de la Cultura.



# LÍNEA 3

## 5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- 3.5.6. Generar un procedimiento institucional sobre violencia basada en género para el uso del funcionariado.
- 3.5.7. Realizar talleres de sensibilización en género dirigidos a la ciudadanía.
- 3.5.8. Promover la accesibilidad universal a través de la resignificación de los espacios públicos.

### **3.6. Promover la socialización de la información.**

- 3.6.1. Publicar información institucional en las redes del municipio con el fin de fortalecer la socialización de la información.
- 3.6.2. Publicar en la web municipal las actas de las sesiones del gobierno a fin de promover la transparencia en la gestión.



www.municipiof.montevideo.gub.uy

#CreclendoConVos



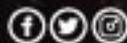
# Línea

**Fomentar el desarrollo económico,  
productivo, sustentable e innovador.**



www.  
municipof.montevideo.  
gub.uy

#CreclendoConVos



# LÍNEA 4

## 5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

### **4.1. Fomentar acciones orientadas al desarrollo productivo con los distintos niveles de gobierno.**

4.1.1. Articular con programas orientados a la población rural y/o participación en ámbitos vinculados.

### **4.2. Contar con información oportuna y de calidad relativa a los productores rurales y emprendimientos locales del municipio, para un mejor diseño y coordinación de políticas e iniciativas para su promoción.**

4.2.1. Actualización permanente de la base de datos de productores rurales y emprendimientos locales del municipio.



www.  
municipiof.montevideo.  
gub.uy

#CreclendoConVos



# LÍNEA 4

## 5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

### **4.3. Fomentar acciones orientados al desarrollo económico local con los distintos niveles de gobierno.**

4.3.1. Articular con programas orientados al desarrollo económico local y/o participación en ámbitos vinculados.

### **4.4. Promover la coordinación interinstitucional para fomentar emprendimientos productivos existentes y en formación.**

4.4.1. Promover espacios que permitan el encuentro y la promoción de las actividades económicas y productivas.

4.4.2. Favorecer el desarrollo económico local a partir del apoyo a emprendimientos establecidos e incipientes.

4.4.3. Realizar acciones que fomenten el desarrollo de huertas familiares y/o comunitarias, en coordinación con actores estatales y de la sociedad civil.



Creciendo  
con vos

MUNICIPIO  
ORMAIZTEGUI  
SERVICIOS SOLIDARIOS



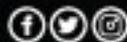
# LÍNEA 4

## 5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

**4.5. Favorecer la generación de empleo desde una perspectiva de género y derechos humanos, a través de modalidades de contratación dentro de las competencias del municipio.**

4.5.1. Implementar convenios socio educativos laborales para personas residentes en el municipio.

4.5.2. Promover la contratación de cooperativas sociales.



# Línea

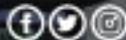


**Fortalecimiento institucional del  
municipio y su relacionamiento  
con la ciudadanía.**



SATISFACCIÓN  
DE ATENCIÓN  
Y ASISTENCIA

2



# LÍNEA 5

## 5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

### **5.1. Planificar, ejecutar y controlar la infraestructura y equipamiento de espacios municipales.**

- 5.1.1. Realizar las inversiones necesarias para cumplir con las competencias y objetivos del municipio.
- 5.1.2. Planificar, ejecutar y controlar el gasto de funcionamiento (mantenimiento y contratación de servicios) en función de los Planes Operativos Anuales (POA).

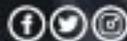
### **5.2. Fortalecimiento de la gestión humana y promoción de la formación permanente.**

- 5.2.1. Formación del personal en función del análisis de las necesidades de capacitación.
- 5.2.2. Analizar e implementar acciones para mejorar la atención al público, realizado por parte de la conducción del Centro Comunal Zonal 9.



[www.municipiof.montevideo.gub.uy](http://www.municipiof.montevideo.gub.uy)

#CreclendoConVos



# LÍNEA 5

## 5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

### **5.3. Fortalecer el nivel de coordinación entre el Equipo de Gestión Municipal y los distintos sectores.**

5.3.1. Realizar reuniones periódicas entre el EGM y los distintos sectores de trabajo, para visibilizar las coordinaciones y aportar a los avances de las metas del municipio.

### **5.4. Fortalecer la imagen institucional del municipio.**

5.4.1. Fortalecer el Equipo de Planificación Municipal.

5.4.2. Dar a conocer el PMD a través de diversas instancias de participación.

5.4.3. Coordinar acciones con diversos organismos públicos para dar visibilidad al tercer nivel de gobierno dentro de la estructura estatal y a nivel nacional e internacional.



www.  
municipiof.montevideo.  
gub.uy

#CreciendoConVos



# LÍNEA 5

## 5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

### 5.5. Fortalecer el relacionamiento con la Ciudadanía del Municipio.

- 5.5.1. Hacer visible las diferentes acciones y tareas que lleva a cabo el Municipio y su Centro Comunal Zonal.
- 5.5.2. Difusión de las diferentes actividades que realiza el Municipio y/o apoya.
- 5.5.3. Fortalecer el uso de la imagen Institucional.



[www.municipiofmontevideo.gub.uy](http://www.municipiofmontevideo.gub.uy)

#CreclendoConVos



## Límites geográficos

- Arroyo Carrasco
- Cno. Carrasco
- Pan de Azúcar
- Av. 8 de Octubre
- Cno. Corrales
- Arroyo Toledo
- Av. Gral. Flores
- Av. José Belloni
- Cno. Paso del Andaluz
- Límite departamental





Creciendo  
con vos 

**MUNICIPIO**

**#CreciendoConVos**





Creciendo  
con vos 

**MUNICIPIO**